Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Casª de la [illegible]

Resolvieron q el mayordomo Casª de [illegible] de la [illegible]
el Alcalde Confrad. de S. Rey Perez [illegible]
de Una Conformidad nombraron q mayordomo de
del Buen Suceso a Fran.d la Huerta de [illegible]

mayordomo del Buen Suceso con comand.ª al [illegible] nombraron mayordomo a Fran.co la Huerta [illegible] Quenas

dho Comisario q. tomar las quentas a [illegible]
Sanchez q lo a sido años de [illegible] Diego [illegible]
de la Tahajona q lo aceptaron

el de las Gan.s [illegible] aceite

Resolvieron q el de las Ganancias de la [illegible]
año de la Eleccion a Come de [illegible]
tomar las q.tas de el Curso dho nombraron al [illegible]
Jover ortiz p.ª tomarlas a los mayordomos [illegible]
de nombrado Comisario el qual lo aceptó

Carta del Obispo

Viose en este ayuntamiento Una Carta del Illmo. Sr. Obispo
su fha de Veinte y Cinco de Dizre proximo pasado q
pide q para la guarnizion de dha plaza [illegible]
se Remitan la Compañia de milizia [illegible]
[illegible] los q se Remitieron con [illegible]
hallarse aquellas Plazas sin Jente q. [illegible]
y que se Remitan a la Ciud. de Murzia [illegible]
tento maior aplicara a cada Ziudad [illegible]
Con Cuenca y que se Remitan Cinquenta [illegible]
menos luego luego. de Vista y entendida [illegible]
acordaron se dé quenta a que su Exª [illegible]
cuide q Remita la Jente con toda brevedad

Despacho sobre [illegible] del [illegible]

[illegible] en este ayuntamiento [illegible]
del S.r D. Geronimo Muñoz Valtierra y [illegible]

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz